



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrio@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EN EL AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO EN FECHA 4 DE DICIEMBRE 2012.-

En Montefrío, siendo las 19:08 horas del día 4 de diciembre de 2012, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los siguientes señores y señoras, miembros de la Corporación Municipal: **D. MIGUEL ÁNGEL ANGUITA VALERO, D^a. ELISABEL CANO MALAGÓN, D. ALEJANDRO FERNANDEZ RODRIGUEZ, D. RAFAEL GARCÍA ÁVILA** (Portavoz del Grupo Municipal PSOE), **D. AGUSTÍN GARCÍA MORENO, D. ANDRÉS MARIANO GARCÍA VELASCO** (Portavoz del Grupo Municipal PP), **D.^a MARIA ANTONIA MERCADO MERINAS, D. JUAN FRANCISCO MORENO PÉREZ, D.^a REMEDIOS OSUNA SERRANO Y D. JUAN DE DIOS TRUJILLOS PÉREZ** (Portavoz del Grupo Municipal PA), ausente con causa justificada D. JOSE AVILES AVILES y D.^a PURIFICACIÓN ALZAS ZAFRA, **bajo la Presidencia de D.^a MARIA REMEDIOS GÁMEZ MUÑOZ**, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Montefrío, asistidos por D. José Antonio Cuevas Valenzuela, Interventor Municipal, y por mí, D. Ángel Fernández-Cuevas Fernández, Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

1. Aprobación, en su caso, de la minuta del Acta de la sesión anterior
2. Aprobación inicial del Presupuesto Municipal 2013 y acuerdos relativos a la L.O. 2/2012, de estabilidad presupuestaria
3. Bajas de Obligaciones.
4. Dar cuenta de la Liquidación del Presupuesto 2011.
5. Aprobación del Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal del Ayuntamiento en materia de anticipos de sueldo y préstamos.
6. Acuerdo de no disponibilidad de crédito correspondiente a las cuantías que correspondan percibir en el mes de Diciembre de 2.012 a consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria (R.D.L. 20/2012, de 13 de Julio).
7. Resoluciones de Alcaldía. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía adoptadas
8. Ruegos y Preguntas

La presente acta se redacta de conformidad con lo dispuesto en los arts. 50 del RDL 781/ 1986, de 18 de abril, 128.1 del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado por acuerdo plenario de 19 de febrero de 1988, (B.O.P. 151, de 4 de julio) y 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Previa comprobación de la existencia de quórum, se procedió a la apertura de la Sesión y discusión de los asuntos integrantes del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.-APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Preguntados los presentes si desean hacer reclamaciones al borrador de acta de la sesión plenaria de 4 de octubre de 2012, los asistentes declinaron hacer uso de la palabra, por lo que la citada acta fue aprobada con la anuencia de los once concejales presentes de los trece que componen el órgano, permaneciendo en los términos en los que aparece redactada, de conformidad con el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

2.-APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013 Y ACUERDOS RELATIVOS A LA L.O. 2/2012, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

La Presidencia explica que se eleva a la consideración del Pleno un proyecto de Presupuestos Municipales muy vinculado por el plan de ajuste. Se apuesta especialmente por el estado del bienestar pese a lo justado de todas las partidas. Afirma que la situación obliga a posponer determinados proyectos y centrarse en la solidaridad. Afirma que la situación económica de los montefrieños se va a ver afectada por decisiones de la Diputación Provincial como el nuevo reglamento de Planes Provinciales de Cooperación y la extinción del consorcio RESUR. Declara que se está al día con el servicio de ayuda a domicilio y el de guardería y que no hay problemas para el pago de nóminas. Así mismo afirma que en breve se procederá al pago de las asistencias atrasadas desde el 2008 a miembros de la Corporación.

A requerimiento de la Presidencia, toma la palabra el Sr. García Moreno, en su calidad de Concejal Delegado de Hacienda, para proceder a explicar pormenorizadamente el proyecto presentado. En primer lugar da cuenta de una enmienda presentada al proyecto por el propio equipo de gobierno. Requerido para ello por la Presidencia, el Sr. Secretario explica la regulación que sobre las enmiendas plenarias se establece en el artículo 97.5 del ROF y que para la aceptación de la enmienda es preciso el voto favorable de la mayoría simple del órgano, tras lo cual, se entiende enmendado el proyecto que se eleva a Pleno.

Aclarada esta cuestión de orden, el Sr. García Moreno pasa a exponer los puntos principales del proyecto. Incide en el escaso margen de maniobra que deja el plan de ajuste. Afirma que en función de las previsiones establecidas en el Presupuesto 2012 que han dado lugar a superávit y en función de las exigencias del plan de ajuste, se redacta el Presupuesto 2013, que es muy similar al del ejercicio anterior. Expone la relación de capítulos de ingresos y gastos, acto seguido, explica que la enmienda consiste en incluir una partida referida a anticipos del personal. Afirma que el presupuesto cumple el principio de estabilidad presupuestaria, siendo los ingresos superiores a los gastos. Se incluyen también los acuerdos que, sobre inversiones y techo de gasto no financiero, han de adoptarse por exigencia de la L.O.2/2012 de Estabilidad Presupuestaria.

Sometida votación la inclusión de la enmienda en el proyecto de presupuestos, ésta es admitida por diez votos a favor (de los ocho concejales de PSOE, el concejal presente de PA y D. Andrés Mariano García Velasco de PP) y una abstención (de D. Miguel Ángel Anguita Valero de PP).

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por nueve votos a favor (de los ocho concejales de PSOE y el concejal presente de PA) y dos abstenciones (de los dos concejales presentes de PP),
ACUERDA:

Primero. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación, integrado por el Presupuesto de la Entidad Local, Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, ejercicio 2.013, de conformidad con el Art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. Someter el Presupuesto General de la Corporación, integrado por el Presupuesto de la Entidad Local, Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, ejercicio 2.013, a exposición pública, mediante publicación en el B.O.P y en el tablón de anuncios, durante el periodo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

presentar reclamaciones ante el Pleno. Transcurrido el citado plazo sin presentarse reclamaciones, el Presupuesto General de la Corporación, ejercicio 2.013 se considerará aprobado definitivamente, de conformidad con el Art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero. Aprobar el límite de gasto no financiero de esta Corporación para el ejercicio 2013, por un importe de 5.329.563,91 euros, de conformidad con el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Cuarto. Aprobar el Anexo de Inversiones Reales que acompaña al Presupuesto General Ejercicio 2013 y referido a las inversiones del periodo 2013-2016, de conformidad con la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-----

3.-BAJAS DE OBLIGACIONES.

A requerimiento de la Presidencia toma la palabra el Sr. García Moreno, en su calidad de Concejal Delegado de Hacienda, para explicar que se trata de anular de la contabilidad una serie de facturas que estaban duplicadas en contabilidad y que ya han sido satisfechas.

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, y el Pleno, por nueve votos a favor (de los ocho concejales de PSOE y el concejal presente de PA) y dos abstenciones (de los dos concejales presentes de PP), **ACUERDA:**

Primero. Aprobar la modificación del saldo inicial de obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados, por un importe de 538,05 euros, con el siguiente detalle:

Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre	Motivo
320.25	ELECMAN S.L.	FACT. Nº A2010779 MANTENIMIENTO CALDERA COLEGIO	ERROR PAGADO-DUPLICADO
54.35	VALENZUELA GARCIA FRANCISCO	FACT. Nº. 266 ATENCION PROTOCOLARIA	ERROR PAGADO-DUPLICADO
49.70	VALENZUELA GARCIA FRANCISCO	FACT. Nº.282 ATENCION PROTOCOLARIA	ERROR PAGADO-DUPLICADO
112.12	SUMELGRA MEDIA TENSION S.L.	FACT. Nº. 000008622 MATERIAL ELECTRICIDAD	ERROR PAGADO-DUPLICADO
1,63	XEROX ESPAÑA S.A.U	FACT. Nº.569.452 MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA NOVIEMBRE	ERROR PAGADO-DOMICILIADO

Segundo. Ordenar la practica de los asientos contables necesarios para hacer efectiva la modificación del saldo inicial de obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-----

4.-DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda sobre el asunto.



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

Vistos los Informes de Intervención sobre liquidación del Presupuesto de la Corporación correspondiente al ejercicio 2011 y sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria emitido de conformidad con el art. 16.2 del RD 1463/2007, con motivo de la liquidación del Presupuesto General de la Corporación 2011, de fecha 5 de noviembre de 2012 (num. de registro de entrada 3950 y 3944),

A requerimiento de la Presidencia, toma la palabra el Sr. García Moreno que, en su calidad de Concejal Delegado de Hacienda, efectúa un resumen de las cifras que arroja la liquidación.

Entendiéndose cumplido el trámite de dación de cuentas a Pleno de conformidad con el artículo. 193. 4 del TRLRHL, aprobado por el RDLeg. 2/2004 de 5 de marzo, la Presidencia pasa adelante en el orden del día de la sesión.

5.-APROBACIÓN DEL ACUERDO REGULADOR DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE ANTICIPOS DE SUELDO Y PRÉSTAMOS.

A efectos de justificar la urgencia del punto no dictaminado que se eleva a Pleno al amparo del artículo 82.3 del ROF la Presidencia explica que se pretende regular adecuadamente el derecho del personal público a solicitar anticipos y préstamos con cargo a nóminas futuras.

Sometida a votación la urgencia del asunto, esta es apreciada con el voto unánime de los once concejales presentes.

La Presidencia explica que el texto del acuerdo regulador ha sido consensuado con los representantes de funcionarios y laborales.

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, y el Pleno, por el voto unánime de los once Concejales presentes., **ACUERDA:**

Primero. Aprobar el “Acuerdo regulador sobre condiciones de trabajo del personal funcionario y laboral del Excmo. Ayuntamiento de Montefrío, en materia de anticipos de sueldo y préstamos al personal” en su texto consolidado y suscrito por la Alcaldía y los representantes del personal funcionario y laboral en fecha 29 de noviembre de 2012.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo a los representantes del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento a los efectos oportunos.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

6.-ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO CORRESPONDIENTE A LAS CUANTÍAS QUE CORRESPONDAN PERCIBIR EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2.012 A CONSECUENCIA DE LA SUPRESIÓN DE LA PAGA EXTRAORDINARIA (R.D.L. 20/2012, DE 13 DE JULIO).



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jjet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

A efectos de justificar la urgencia del punto no dictaminado que se eleva a Pleno al amparo del artículo 82.3 del ROF la Presidencia explica que el acuerdo de no disponibilidad a de adoptarse antes de la fecha en que normalmente se devengarían las pagas extraordinarias.

Sometida a votación la urgencia del asunto, esta es apreciada con el voto unánime de los once concejales presentes.

La Presidencia explica que, conforme al R.D.L. 2/2012, el crédito habrá de quedar con el carácter de indisponible hasta nueva orden.

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, y el Pleno, por el voto unánime de los once Concejales presentes., **ACUERDA:**

Único. Aprobar la declaración de no disponibilidad de crédito presupuestario, por importe de 78.744,87 euros, de conformidad con el apartado 1 del art. 2 del Real Decreto Ley 20/2012 de 13 de julio.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

7.-RESOLUCIONES DE ALCALDÍA. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía de la número 408 a 547 de 2012 (correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre) sin que se plantee debate o pregunta alguna sobre las mismas.

8.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Pregunta del Sr. Concejales Anguita Valero (Grupo Municipal PP) para saber qué pasa con la calefacción de los colegios, dado que le han comentado que el día 15 se quedarán sin calefacción. A requerimiento de la Presidencia contesta el Sr. García Moreno, en su calidad de Concejales Delegado de Hacienda, explicando que la calefacción del Instituto es competencia de la Junta de Andalucía mientras que la del Colegio es competencia del Ayuntamiento; que, respecto a este último, las calderas se llenaron hace escasos días, y que, de hecho, para ello hubo de pagarse al proveedor en el acto, por lo que no va a haber ningún problema con la calefacción del Colegio La Paz.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidente levantó la sesión siendo las 20:37 horas de la fecha antes reseñada, de lo que como Secretario, DOY FE.-

La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario